

## Dos amigos en busca de la justicia

14/08/2023



Ahmed Tommouhi y Abderrazak Mounib son dos marroquíes que fueron condenados tras la ola de violaciones que se cometieron en Cataluña en 1991. En 1997 el Tribunal Supremo reconoció que eran inocentes de una de las violaciones, sin embargo, Mounib falleció en prisión tres años después, mientras que Tommouhi cumplió la condena de dos causas más hasta que salió de prisión en 2006.

El pasado 29 de junio la abogada eldense Celia Carbonell consiguió que el Tribunal Supremo revisara la sentencia de una de las dos condenas por violación que quedaban pendientes, concretamente, la ocurrida en

Cornellà, en la cual Tommouhi fue acusado en solitario. Carbonell consiguió la nulidad y libre absolución del delito, como publicó *Valle de Elda*.

Carbonell conoció esta historia en 2007 al leer el blog *ladoblehelice.es*, del periodista de *El País* Braulio García, quien a su vez supo de la existencia de Ahmed Tommouhi y Abderrazak Mounib gracias a un blog del también periodista Arcadi Espada: "Había un contador de los días en el que Tommouhi estaba en la cárcel cumpliendo una condena por la que ahora se ha demostrado que era inocente y eso me impactó" ha explicado a *Valle de Elda*, Braulio García.

Por ello García creó su blog “y durante meses iba actualizando sobre el caso, y después semanalmente, hasta que publiqué el libro *Justicia poética* en 2010 con todo el trabajo que fui haciendo durante ese tiempo. Actualmente el blog lleva tiempo sin actualizarse, pero con el fallo del Tribunal Supremo volveré a retomarlo”.



García le pidió a su amiga Carbonell que estudiara el caso | Nando Verdú.

La letrada comenzó a trabajar en el caso de la violación de Cornellà en 2020 después de que García le pidiera por teléfono que estudiara el caso. "Braulio me había hablado mucho sobre el tema. Era una cuestión de justicia. El juicio sobre esta causa fue el 22 de septiembre y la fecha de la sentencia es del 23 de septiembre, es decir, estaba ya hecha, y a eso le añadimos que fue en una Audiencia Provincial, donde lo habitual es que tarde bastante en salir. Los magistrados solo se quedaron con que la víctima reconoció a Tommouhi, sin ver el informe pericial, que no fue admitido porque decían que los peritos no estaban cualificados”.

En dicho informe se detallaba que el semen encontrado no coincidía con el de Tommouhi, por lo que Carbonell lo ha podido alegar como un hecho nuevo desconocido por la Sala en la última revisión de la sentencia.

El verdadero violador fue Antonio García Carbonell, que

además iba acompañado de otro hombre que “nunca se supo quién fue”, explica el periodista. Cuando ambos varones se presentaban ante sus víctimas decían que “eran árabes, jugando la carta del racismo, pero el autor era español, de Lérida. De hecho, cuando detienen a García Carbonell en 1995 lo primero que dice es que ‘un moro se acaba de escapar y me ha dejado esta furgoneta’”.

Ahora mismo la letrada Celia Carbonell ya está trabajando en el causa que queda pendiente, “esta tiene la particularidad de que vuelven a estar condenados Tommouhi y Mounib, al igual que la que les reconoció su inocencia en el año 1997. En la de Cornellà solo estuvo condenado Tommouhi”.



En 2010 Braulio García publicó el libro "Justicia poética" que habla sobre el caso | Nando Verdú.

Tanto la abogada eldense como el periodista han sido piezas clave para que la verdad saliera a la luz en este caso, por ello Carbonell señala que “esta resolución es de lo mejor que me ha pasado desde que empecé con la abogacía, tanto a nivel profesional como personal”. Por su parte, García explica que tiene “una sensación encontrada porque por un lado es una satisfacción, pero por otro lado, siento impotencia porque podría haber ocurrido mucho antes, por ejemplo cuando se publicó el libro”.